



Aniversario
1973/2013

Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

ES COPIA

OSCAR GUILLERMO SEGURA
Jefe Depto. Despacho Gral.
U.N.S.L.

SAN LUIS, - 7 MAY 2013

VISTO:

La Ordenanza N° 010/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales, obrante en el EXP-USL:11624/12; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha Ordenanza en su Artículo 1° se aprueban las modificaciones del Plan de Estudios de la carrera "Tecnatura Universitaria en Obras Viales", establecido por Ordenanza N° 14/09-CD, cuya malla curricular se detalla en el Anexo I de la citada norma.

Que mediante el Artículo 2°, en su Anexo II se detallan las equivalencias automáticas entre las materias de los Planes de Estudios Ordenanza N° 14/09-CD y el nuevo, Ordenanza N° 010/13.

Que en su Artículo 3° se fijan los contenidos mínimos de los Cursos que integran el Plan de Estudios de la carrera "Tecnatura Universitaria en Obras Viales", de acuerdo al detalle que obra como Anexo III de dicha norma.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconsejó se ratifique la Ordenanza N° 010/13-CD de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.

Que el Consejo Superior en su sesión del 23 de abril de 2013 hizo suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
ORDENA:

ARTICULO 1°.-RATIFICAR en todos sus términos la Ordenanza N° 010/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales, mediante la cual se modifica el Plan de Estudios de la carrera "Tecnatura Universitaria en Obras Viales", atento a los considerandos de la presente disposición.

ARTICULO 2°.-Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Ordenanzas y archívese.

ORDENANZA C.S. N°
mk

30

Ing. JORGE RAUL OLSON
Secretario General
UNSL

Dr. JOSE LUIS RICCARDO
Rector
U.N.S.L.